

# EL BIEN PÚBLICO

Mañon Miércoles 7 Enero 1891.

PRECIO DE SUSCRICION 1.50 PESETAS AL MES

AÑO XX  
Núm. 5.402

OFICINAS

Bastion, 39

## Correspondencia

Madrid 2 Enero.

Las quejas del Sr. Castelar contra el señor Sagasta las expone ayer «El Globo», aunque no en el tono airado que anunciaron algunos periódicos, y la defensa del Sr. Sagasta la hace anoche «El Correo», empleando, en lenguaje también mesurado, argumentos que no tienen contestación.

Como el Sr. Castelar no tiene carácter rencoroso, y al Sr. Sagasta no le gusta reñir con políticos que algún día puedan favorecer sus planes, todo este disgusto será pasajero, según ayer indicaba.

Ni el Sr. Sagasta, ni el Sr. Castelar, pueden disponer de los distritos a su antojo, ni en favor de las personas que ellos deseen. Lo mas que podrian hacer el uno en favor del otro, es conseguir que retirara algún correligionario su candidatura para favorecer la del aliado, como se dice que lo ha logrado el Sr. Sagasta en Plasencia, donde el candidato fusionista dejará el campo libre al republicano posibilista.

A estas inteligencias, justificadas por las condiciones especiales de localidad, se prestará, sin duda, el Sr. Sagasta, pero a una coalicion que le obligue a suprimir candidaturas fusionistas, cuyo triunfo cree seguro, para sustituirlas, sin compensacion de ningún género, por posibilistas, no accederá, diga lo que quiera, ó haga lo que le parezca, el Sr. Castelar.

Además, dicen los amigos del Sr. Sagasta, y es verdad, que los correligionarios del Sr. Castelar, en varias importantes capitales de provincia, entre ellas Barcelona, sin esperar las determinaciones del jefe del partido, se han coaligado con las demás fracciones republicanas, sin cuidarse para nada de inteligencias con los fusionistas.

Si es cierto que el Sr. Castelar ha tenido con el Sr. Sagasta, además de exigencias electorales, la pretension de que el jefe de los fusionistas excomulgara al Sr. Gamazo, por haber firmado la felicitacion de la Liga agraria al gobierno, parece imposible que hasta tal punto haya desconocido el carácter y la situacion en que el Sr. Sagasta se encuentra, y su constante propósito de no desprenderse del elemento mas conservador de su partido.

Dejándose arrastrar por la izquierda del fusionismo a coaliciones con los republicanos, el Sr. Sagasta se veria expuesto a no volver al poder con la monarquia, y si esto conviene al Sr. Castelar y a los otros republicanos, no así a los fusionistas, porque la excision seria inmediata en este partido, y el Sr. Alonso Martínez ó el Sr. Gamazo u otro ex-ministro, organizaria el partido liberal de la monarquia, sustituyendo en la jefatura al Sr. Sagasta.

No es lo mismo excomulgar a media docena de correligionarios de posicion politica humilde, que se atreven a disentir del jefe del partido, como lo hace el Sr. Castelar, cuando cree tener motivo justo para ello, que lanzar fuera de un bando político a quien tenia en las pasadas Cortes, y tendrá en las futuras, un grupo de diputados y senadores que sigan sus inspiraciones,

mas numeroso que el posibilista.

El Sr. Castelar, tan celoso de su jefatura, no excomulgará, sin duda, a los posibilistas que en Barcelona y otras capitales, sin contar con él, han pactado alianza electoral con zorrillistas y federales, y no se comprende que lo que él no se atreve a hacer, ni lo que intentarán, sin duda, los republicanos con el proteccionista Sr. Mure, pretenda que lo haga el Sr. Sagasta con el Sr. Gamazo y sus amigos.—P.

## LA FELICITACION DE LIGA AGRARIA

La junta directiva de la Liga Agraria, con ocasion de las reformas económicas adoptadas por el gobierno, ha dirigido al presidente del Consejo de ministros la siguiente comunicacion, que por su importancia reproducimos:

«Excmo. Señor: La junta directiva de la Liga Agraria creeia faltar a sus deberes si una vez publicado en la «Gaceta» el real decreto de 24 de diciembre, por el cual se otorga a la agricultura y ganaderia españolas la proteccion arancelaria que há tiempo demandaban, no manifestase su gratitud al gobierno de que V. E. es digno presidente.

Ha sido aspiracion de esta junta y deseo casi unánime de las corporaciones y particulares que concurrieron a la informacion abierta el año 1888 la reforma que el real decreto ha convertido en estado de derecho. La amenaza de rebajas arancelarias, por intempestivas que fueran, contenidas en la ley de 1869, y la triste situacion en que la concurrencia de productos extranjeros, mas fáciles y mas abundantes que los de nuestro suelo, colocaban a los labradores y ganaderos, hacian indispensable modificar la legislacion de aduanas vigente, en cuanto fuera compatible con el respeto debido a los tratados de comercio. Así lo comprendieron las Cortes del reino cuando votaron la autorizacion, que oportuna y patrióticamente ha utilizado el real decreto de 24 del actual. Por esta razon, la junta que suscribe, al felicitar muy cordialmente al gobierno de S. M., tiene mucho gusto en consagrar un recuerdo de gratitud a las Cortes que votaron el artículo 38 de la ley de presupuestos, en virtud del cual han podido apresurarse resoluciones que reclamaban con imperio, no solo las circunstancias económicas de nuestra patria sino también la necesidad de denunciar aquellos tratados.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 29 de diciembre de 1890—Adolfo Bayo, el conde de Guaqui, Germán Gamazo, Jose Maluquer, Jacinto Orrellana, el conde de Estebán y el marqués de Villa Alcazar.

«La Epoca», al publicar este mensaje, lo acompaña con las siguientes oportunas observaciones:

«La mayoría de las últimas Cortes, al votar la mencionada autorizacion, dejó igual latitud al gobierno para mantener la base 5.ª y decretar medidas librecambistas que para abolirla y adoptar una política proteccionista, y hasta es evidente que,

siendo los que la componian fusionistas, entendian, salvo el grupo del Sr. Gamazo, que el gobierno usaria de los poderes que se le conferian en sentido opuesto al que ha informado las decisiones del actual gabinete.

Si alguien, de los amigos del Sr. Sagasta, tiene derecho a compartir las felicitaciones que el pais dirige al gobierno de S. M., es aquel ilustre representante de Castilla que se puso enfrente de sus correligionarios.

Bien está, pues, que la junta de la Liga tenga por tal motivo palabras de gratitud para los que votaron la fórmula que presentó el Sr. Gamazo, y que resultó ser del distinguido publicista conservador Sr. Sanchez Toca, actual subsecretario de Gobernacion; pero creemos sinceramente que todo lo que sea pasar de ahí resultará poco acomodado a la justicia y a la realidad de los hechos. El gobierno del Sr. Cánovas es el que acaba de dar a la autorizacion otorgada el alcance que el Sr. Gamazo se proponia, y que la minoria conservadora tan briosamente había defendido.»

## REFORMAS EN LA GUARDIA CIVIL

Como resultado de la visita de inspeccion pasada al instituto de la Guardia civil, ha redactado el general Dabán una larga Memoria abundante en datos y noticias de importancia y llena de proyectos de reformas que se propone y espera realizar en breve tiempo, tanto para mejorar el servicio como para satisfacer necesidades atendibles.

La fuerza de caballeria quiere organizarla por escuadrones y disponer que los guardias de esta arma presten a caballo sus servicios; estudiar una nueva montura y equipo en armonia con los modernos adelantos; procurar que estas fuerzas presten servicio cerca de las capitales, para que, caso de necesidad, puedan reconcentrarse rápidamente; modificar las compras de ganado de modo que cada escuadron adquiera los suyos; hacer que a los oficiales de caballeria se les provea de caballos de escuadron, para que no hagan mal papel cuando manden fuerza de esta arma.

En el vestuario tiene propósito de introducir algun cambio, pero éste de modo que no haga perder a la Guardia civil su tradicional aspecto. Así, adoptar el sable prusiano para la oficialidad, proveer a los individuos de una visera de quita y pon que precave de las lluvias y evite las oftalmías, hoy tan frecuentes; buscar el remedio de que la cartera no moleste tanto a los individuos.

Además, ha decidido que las subastas de vestuario se hagan por comandancias; evitando así trámites embarazosos y que se prestan a abusos cuya posibilidad debe evitarse.

La instruccion y el descanso del guardia inspírale también algunas reformas vivamente reclamadas por la opinion; fundado en esas consideraciones, piensa modificar la documentacion, hoy muy complicada; reducir y armonizar la cartilla y reglamento del instituto, corregir la instruccion téc-

nica, que molesta a los individuos, haciéndoles recitar los artículos como máquinas, sin saber su espíritu, y atrofian su inteligencia, reemplazado esa instruccion teórica por la esplicacion de casos prácticos. Estudia asimismo el medio de salvar las dificultades del servicio y escribientes a los naturales de juzgados (ó de sus esposas) en donde sirvan. Y como la vigilancia es la garantia del buen servicio, piensa modificar la práctica de éste, haciendo que los jefes y oficiales pasen revistas extraordinarias a los puestos.

El general ha conseguido ya disminuir el precio de las hospitalidades, y tiene pendiente en Guerra una mocion para que los pluses se sumen al haber y constituyan el sueldo de los guardias.

Atento también a la suerte de los oficiales del benemérito instituto, proyecta establecer pluses de reconcentracion.

Como el general Dabán une a sus condiciones de inteligencia una gran actividad y mucha constancia, es seguro que su paso por la inspeccion ha de producir grandes beneficios a la Guardia civil.

## Telégramas

Londres 2.—Sir Cecil Rhodes, primer ministro de la Colonia del Cabo, llegará probablemente a Inglaterra el 27 del corriente, con objeto de informar a lord Salisbury acerca de la cuestion de Manica.

Es de advertir que sir Cecil Rhodes es el director-jefe de la compañía británica del Africa meridional.

El parecer de sir Rhodes es tanto mas importante, cuanto que puede influir de una manera decisiva en las negociaciones anglo portuguesas.

Londres 2.—Ha muerto hoy por la tarde en esta capital el célebre historiador Kinglake, autor de una obra calificada de magistral por todos los criticos, la «Historia de la guerra de Crimea», uno de los libros mas populares en la Gran Bretaña y sus posesiones.

Londres 2.—Mr. Parnell ha llegado hoy a Dublin despues de conferenciar con Mr. O'Brien en Boulogne sur Mer, y ha convocado una reunion de amigos de confianza para consultarles acerca de la actitud que ha de adoptar y de las exigencias que ha de formular en las discusiones entabladas con los representantes de la mayoría de los diputados irlandeses.

Se cree que regresará en breve a Boulogne para conferenciar nuevamente con Mr. O'Brien.

Algunos suponen que Mr. Parnell se siente inclinado a renunciar por ahora a la jefatura de la minoria que le sigue porque varios diputados antes partidarios de la resistencia juzgan que ésta seria peligrosa para el porvenir de Irlanda y que no se podría contar con el apoyo de los liberales ingleses.

Buenos Aires 2.—Ayer se celebró una imponente manifestacion en favor de la candidatura del general Mitre para la presidencia de la república.

Después de pronunciarse elocuentes discursos en este sentido, dicha candidatura quedó calurosamente aclamada.

**Nueva York 2.**—En los círculos oficiales se dá como seguro el propósito del gobierno de presentar á la aprobación del Congreso un «bill» estableciendo la enseñanza obligatoria para los hijos de las Pieles Rojas, en la misma forma que se halla organizada para el resto de los americanos.

**Londres 2.**—Noticias recibidas de la Colombia inglesa dicen que la escuadrilla de pesca británica del mar de Behring ha sido reforzada con varios buques armados convenientemente para poder resistir á los barcos aduaneros americanos.

**Berlin 2.**—El «Reichsanzeiger» publica un telegrama del comandante Wissmann, diciendo que el pabellon alemán se izó ayer en la costa oriental del Africa alemana.

**Lisboa 2.**—El rey ha abierto solemnemente las Cortes, y mañana ó pasado se leerá el decreto aplazandolas hasta el 2 de Abril.

En el discurso de la Corona se hace constar que reina tranquilidad completa, y que desea y espera que esta tranquilidad se afiance con el resultado de las negociaciones diplomáticas que siguen pendientes con Inglaterra con motivo de los límites que debe tener en Africa así la influencia de Portugal como la de Inglaterra.

En la prevision de que estas negociaciones no pudieran terminarse con la rapidez apetecible, se acordó un «statu quo» por término de seis meses. Desgraciadamente este acuerdo no pudo evitar los incidentes enojosos de Manica que dieron motivo á las disposiciones adoptadas por el gobierno inglés para hacer respetar el acuerdo.

La guarnicion de Mozambique va á ser reforzada para hacer más efectiva la defensa de algunos territorios.

Consigna la operacion financiera realizada en París en beneficio del Tesoro y espera que con la consolidacion de la Deuda flotante y una administración hábil y prudente no habrá presion de recurrir en mucho tiempo á nuevas operaciones de crédito y se llegará al equilibrio de los presupuestos por el sistema de las economías.

Anúncianse en el discurso otras reformas de carácter interior.

**Berlin 2.**—Una explosion ocurrida en las minas de Bochum ha tenido funestos resultados.

Hasta ahora han sido retirados del lugar de la catástrofe dos muertos y nueve heridos.

**Namur 2.**—En Cincy, y por consecuencia de haberse olvidado cerrar la llave de una estufa, han muerto asfixiadas esta mañana cinco personas: una mujer, sus tres hijos y su cuñado.

**Paris 2.**—El gobierno francés ha nombrado al señor Lefevre de Behaine para que reemplace al abate Pujol en el cargo de superior de San Luis de los Franceses.

El abate Pujol había ido á la diócesis de Bayona á sostener las protestas de los sacerdotes contra lo superior de sus asignaciones: había distribuido dignidades en nombre del Vaticano, y había usado con el ministro de Cultos un lenguaje imposible de tolerar.

## Asuntos del dia

MAHON 7 ENERO DE 1891

Aquella cuestion tremenda y pavorosa (al decir de la prensa hostil al gobierno) de las reclamaciones de la Junta central del censo para la reunion de las Cortes fusionistas, ha ido adelgazándose de tal modo,

que es enteramente exacto decir que ha terminado en punta.

En la última sesion celebrada por la Junta central del censo, se dió lectura de la siguiente comunicacion dirigida á su presidente por el que lo es del Consejo de ministros:

«Excmo. señor: He dado cuenta á S. M. la reina regente de la comunicacion de V. S. fecha 23 del actual, con que trasmite al gobierno ciertos acuerdos de la Junta central del censo, que preside, y enterada S. M., se ha servido resolver en nombre de su augusto hijo:

1.º Que continúe en observancia la antigua costumbre con frecuencia olvidada en los últimos años, de comunicarse los actos y decisiones del poder real que no son materia de reales decretos mediante reales órdenes, así al dirigirse los ministros responsables unos y otros, como á sus subordinados, y por otros motivos en lo tocante á las relaciones constitucionales de la Corona con las Cortes, pudiendo solo emitirse la formalidad antedicha respecto á aquellos casos que de ningún modo se refieran á la aplicacion de los artículos comprendidos entre el 50 y 56 del Código fundamental del Estado.

2.º Que mientras la Corona no haya hecho uso de la prerrogativa que el art. 32 de aquel mismo Código le reconoce con la intervencion y bajo la responsabilidad de los que entonces sean ministros responsables, tal como está previsto en el art. 49 de la Constitución, los ministros carecen de representacion y facultades para determinar cuáles sean las primeras Cortes que deban reunirse, derecho que exclusivamente incumbe á la potestad real en su libre y legítimo ejercicio.

Lo que de real orden comunico á V. S. para su conocimiento y el de la Junta que preside Dios guarde á V. E., etc., 27 de diciembre de 1890.—Antonio Cánovas del Castillo.»

La lectura del precedente documento, cuyo texto completo no era conocido por los vocales de la junta, fué oída en medio de religioso silencio, y después de transcurrir algunos minutos sin que ninguno pidiera la palabra, porque sin duda no era fácil razonar las objeciones que se hubieran querido hacer, el secretario pronunció la frase sacramental: «la junta queda enterada», y se pasó á otro asunto.

Así ha terminado el conflicto pendiente; y no podía ser de otra manera, porque tenía un origen pueril.

El gobierno español ha decidido enviar una comision á Paris, con objeto de negociar con los representantes del gobierno francés la cuestion de límites de nuestras posesiones en el Golfo de Guinea, comunmente conocida con el nombre de «cuestion del río Muni».

En este asunto, toda razon está de parte de España.

Desde que en 1843 el gobierno español mandó un buque de guerra á las aguas de Corisco, para proteger á los habitantes de aquella region de las correrías de los ingleses, quedó proclamada la soberanía de España por los reyenzuelos de Mahoma, Cumbes, Bapucus, Mazongos, Vicos, Valengues y Vengas.

Posteriormente, en 1858, se afirmó de nuevo esa misma soberanía de España, mediante el reconocimiento explicito y terminante de una Asamblea de las cabezas de familia de esas mismas regiones.

Desde entonces quedó proclamada la soberanía de España en aquellos territorios; se afirmaron sus derechos, se reconoció su autoridad.

Las pretensiones de Francia datan de 1860, fundándolas solamente en varios contratos redactados por algunos marinos franceses; contratos que no tienen más autoridad que la que les conceden las partes contratantes.

La cuestion no puede estar más clara. De una parte de España, invocando el testimonio formal de unas Asambleas de réngulos, constituidas para reconocer su soberanía en los territorios del Golfo de Guinea; de otra parte Francia, no presentando como alegacion de su derecho nada más que contratos particularísimos, sin forma legal, sin la autoridad que les concede la nacion que contrata ó la Asamblea que formula un convenio por propia voluntad.

Es, pues, innegable el derecho, la soberanía de España en las posesiones del Golfo de Guinea. El gobierno español puede y debe reclamar ese derecho y esa soberanía con resolucion y con firmeza.

El Vaticano ha mandado desmentir oficialmente la noticia de que el Papa haya enviado la Rosa de Oro á Mad. Carnot.

No es que Leon XIII considere que sea contrario á las prácticas de la Iglesia el hacer esta distincion á la esposa de un presidente de república, pues la Rosa de Oro no es un monopolio de reinas y princesas. Pero Su Santidad cree que las circunstancias actuales no son propias para mandar la Rosa de Oro á la mujer del presidente de la república francesa.

## Gacetilla

En la madrugada de ayer inicióse un nuevo cambio atmosférico que en su primera atapa se resolvió en agua, cayendo durante todo el dia de ayer sobre esta isla lluvia continuada que no ha cesado aun; y en la segunda nos deparó nieves y desecho temporal del N. que empezó á rugir desde anoche y que ha continuado todo el dia.

A causa de dicho temporal continúan suspendidos los trabajos de la Mola, y de la draga y el vapor «Menorca» ha tenido que suspender su salida de este puerto.

En nuestro apreciable colega «El Católico Balear», de Palma, correspondiente al viernes 2, leemos «que importantes personas de sentimientos católicos arraigados y reconocidos andan en inteligencia para llegar á un acuerdo que haga posible la union de fuerzas en las próximas elecciones.» Por ella se felicita el referido diario, y ruega á sus lectores que no comprometan su voto ni el de aquellos sobre quienes puedan influir, teniendo presente lo que dice la regla 30 de las dadas por el Episcopado en el Congreso de Zaragoza, tomándola de la Enciclica «Sapientæ christianæ»; esto es: «que se ha de favorecer en las elecciones á las personas de probidad reconocida y de las cuales se espera que han de ser útiles á la Religion, sin que pueda haber causa alguna que haga licito preferir á los mal dispuestos contra ella.»

Con motivo de la festividad de Reyes, pasaron ayer á visitar á S. E. el General Gobernador, comisiones de los Cuerpos é Institutos de esta Guarnicion tocando durante el acto escogidas piezas la música del Regimiento de Baza.

El arrendatario del Teatro Principal ha recibido telegrama del Sr. Rubí, barítono de la compañía lírica que actúa en el de Palma, haciéndole proposiciones para dar funciones en el mismo.

Con este motivo el arrendatario convoca á los abonados de la última temporada para las nueve de esta noche en el salon de descanso del coliseo, al objeto de exponerles dichas condiciones y ver si se puede constituir empresa

Terminadas las vacaciones de Navidad han salido hoy para Ciudadela los seminaristas que se hallaban en esta ciudad.

Desde el dia 1.º del actual la sociedad colectiva que tiene establecida la Droguería Mahonesa, girará bajo la razon social Valls y Pons, por haber dejado de pertenecer á ella D. Francisco Thomás y Robert, sin que esto influya para nada en la marcha de dicha sociedad, que seguirá ocupándose en las mismas operaciones que hasta ahora.

Hemos recibido un ejemplar de los almanques para el año 1891, que acaban de publicar los periódicos palmesños «El Isleño» y «La Almudaina», á quienes agradecemos la atencion.

De los billetes despachados en las Administraciones de Loterías de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Con 80.000 pesetas 2632.

Con 500 pesetas 2970, 3181 y 6801 despachados en el Estanco de la calle de la Arravaleta.

Con 500 pesetas 21819, 23752, 23753, 23757, 13326, 19706, despachados en casa del Sr. Hernández.

La carga que condujo ayer de Palma el vapor-correo «Menorca» es la siguiente:

17 fardos suela, 20 sacos patatas, 2 cubetas higos secos, á granel obra de palmas y de barro, 2 cuartines anisado, 3 cubetas aceitunas, 24 barriles vino, 6 cestos manzanas, 3 cajas pastas, 6 bultos madera ordinaria, 1 canastro huevos, 10 sacos arroz, 20 serones pasas, 1 caja pieles, 9 bultos pastas para sopa, 12 id. almidon, 10 id. pimiento, 42 sacos yeso, 10 cajas ladrillos, 9 bultos paja de maíz, 2 sacos habichuelas, 1 id. cebollas, 42 bultos sillas, 1 barril y 5 cuartines anisado, 2 sacos bellotas, 1 pipa aceite, 20 cajas jabon duro, 15 tinajas de jabon blando, 1 casco sardinas, 1 bulto azafrán, 1 id. aceitunas, 3 cascos cáscara de cacao, 3 bultos murtones, 1 id. calzado, 1 id. cuerda de esparto, 10 id. alpargatas, 1 caja fruta, 25 cajas petróleo y otros efectos.

D. Gabriel Sorá Director que fué de este Lazareto, Secretario en Comision de la Direccion de Sanidad marítima de Palma, ha sido nombrado Director Médico de bahia en Las Palmas, debiendo cubrir la vacante de este D. Julio Gil Massot.

Por el cuerpo de Carabineros de la Comandancia de Palma han sido aprehendidos dias atrás varios bultos de tabaco contrabando de regular peso.

Por el Gobierno de provincia se ha dispuesto la busca y captura de D. Ramon Más y Más, Secretario del Ayuntamiento de Porreras, que ha desaparecido de aquel pueblo, abandonando el destino sin hacer entrega, como se le tenía mandado, de la documentacion que se hallaba en su poder, por razon del mismo cargo.

Los pasajeros llegados en la mañana de ayer procedentes de Palma á bordo del vapor-correo «Menorca» son los siguientes: D. Mateo Hernandez; Carmen Casas; Jesús Sobrido; un carabnero, esposa y cuatro hijos; Antonio Ferragut; Juan Ferragut y Juan Ramon.

El Banco Hispano Colonial ha acordado satisfacer á los Sres. accionistas el dividendo de ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos á cada acción por los beneficios líquidos del décimocuarto año social, para lo cual se ha señalado hasta el 23 del actual, debiendo acompañar para su cobro la correspondiente factura y cupon número 13 de las acciones de dicho Banco.

Los contribuyentes por las Contribuciones territorial é industrial del 2.º trimestre del actual año económico, y que aun no hayan satisfecho sus cuotas, pueden efectuarlo en los días 8, 9 y 10 del mes corriente de 9 de la mañana á 1 de la tarde en la agencia ejecutiva de Contribuciones, calle de Buenaire núm. 9, pasados dichos días, se seguirán los procedimientos que determina la Ley.

El Sr. Coronel del Cuadro de Reclutamiento de la Zona Militar de Palma de Mallorca ha comunicado al Sr. Gobernador civil lo que sigue:

«Terminado el plazo que para pasar la revista anual á los reclutas que previene la Real Orden de 19 de Octubre último (D. O. número 210,) y no habiendo remitido la mayor parte de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia las relaciones de individuos revistados que la citada soberana disposición preceptúa ruego á V. E. se digne disponer lo conveniente á fin de que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, circular recordando á dichas autoridades el exacto cumplimiento de cuanto dejo manifestado, pues para poder remitir á la Superioridad el estado con el resultado general de dicha revista, me es necesario conocer los datos que los expresados funcionarios deben facilitar.»

Relacion de la carga embarcada para Palma en el vapor-correo «Menorca»:  
2 cajas calzado; 14 id. queso; 1 garrapa vino; 1 caja madera labrada; 1 id. plomo; pipería vacía, y otros efectos.

En la sesion celebrada ayer por el Ayuntamiento de esta ciudad se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

En vista de una comunicacion del señor Ingeniero de obras públicas, sobre el mal estado del puente de la Coláresega, se acordó solicitar del Sr. Ministro de Fomento que se encargue de aquel el Estado para servir de enlace de los muelles de este puerto.

Se acordó quedar enterado del Real Decreto mandando proceder á elecciones de Diputados á Cortes el día 1.º de Febrero próximo.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se aprobó el alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del Ejército en el corriente año y se acordó exponerle al público por el plazo legal.

Y se levantó la sesion.

**Seccion Religiosa**

**Santo de hoy**  
S. Julian obispo y mártir

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en Sta. María  
**Santo de mañana**

Stos. Cerefino Luciano y compañeros mar.

**Movimiento del Puerto**

Entrados el 6  
De Palma vapor «Menorca» capitan Don Francisco Cardona con 17 tripulantes 12 pasajeros efectos y ia correspondencia.

De Palma laud Dolores patron Jorge Martorell con 6 tripulantes cebada vinos y otros efectos.

Despachados el 7  
Para Palma vapor-correo «Menorca».

**Telegramas**

**DE El Bien Público**

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 5.—8 n.

El Sr. Peral ha visitado al señor Beranger y despues al Sr. Cánovas, reiterando la peticion para que se le conceda la licencia absoluta, que probablemente se firmará el miércoles próximo. Inmediatamente publicará el Sr. Peral un manifiesto en la prensa de Madrid.

Madrid 5.—8:45 n.

Los comisionados cubanos han celebrado una nueva conferencia con el Sr. Fabié, habiéndoles éste ofrecido que el Gobierno atendería á sus pretensiones hasta donde fuere posible, en relacion á los intereses generales del pais.

Los comisionados antillanos se muestran satisfechos de las declaraciones del Sr. Fabié.

Quizás se redactarán en breve algunos proyectos de ley.

Madrid 5.—9:45 n.

Marchan para Barcelona los señores Salmeron, Azcárate, Cervera y Morayta.

Nada se ha resuelto en la cuestion pendiente entre los Sres. Canalejas y el hijo del Sr. Mártos.

La asamblea de maestros de instruccion primaria ha acordado pedir al Gobierno que se efectúen los pagos y atrasos que se adeuda á los mismos.

Madrid 5.—10:45 n.

El «Círculo Mercantil» ha aprobado por aclamacion, la proposicion protestando de la subida del arancel sancionada por el Decreto arancelario, acordando además dirigirse á las sociedades análogas de provincias, proponiéndoles que imitan su proceder.

Madrid 6.—7:15 m.

La cuestion pendiente entre los Sres. Canalejas y el hijo del señor Mártos quedará resuelta mediante acta que firmarán hoy ambas partes.

En un meeting celebrado en Medina del Campo, aplaudióse el Decreto arancelario, á pesar de que algunos de los congregados consideraban aún poco proteccionista dicho Decreto

Además se acordó en la indicada reunion votar en las próximas elecciones, á los candidatos que sean conocidamente protectores de los intereses castellanos.

Madrid 6.—7:45 m.

En el «Círculo Liberal» el Sr. Sagasta ha pronunciado un discurso-programa, en que consigna que quiere infiltrar en el organismo político las conquistas democráticas; atender á las necesidades económicas que reclama el pais prescindiendo de todo exclusivismo: moralizar la administracion, y reducir gastos en los presupuestos.

Créese que ha fracasado el proyecto de coalicion entre fusionistas y republicanos, por no haber sido acogida la idea por la opinion general de dichas agrupaciones.

Ha quedado aprobada para Madrid la candidatura Moret, Vega de Armijo, Canalejas, Angolotti y Ferreras. Para el sexto lugar los comités designarán al conde de Xiqueña.

Madrid 6.—10:15 m.

Dícese que en Pineridge se ha librado otra sangrienta batalla entre los indios y las tropas americanas.

Telegrafian de Lóndres que se halla en aquella capital el Sr. Ruiz Zorrilla.

Han sido despedidos del Vaticano algunos criados italianos, que se cree estaban en inteligencias con el jefe del ministerio de Italia Sr. Crispi.

Madrid 6.—10:30 m.

El Sr. Gamazo ha declarado en una reunion celebrada por la Cámara Agrícola de Medina del Campo, que en las primeras sesiones de las nuevas Cortes presentará una proposicion pidiendo las reformas económicas que constituyen su programa, ya conocido desde hace tiempo.

Madrid 7.—10:15 m.

Ha producido buen efecto entre los liberales el discurso pronunciado por el Sr. Sagasta en el «Círculo Liberal», habiendo sido del agrado de los republicanos que el Sr. Sagasta diera notas de efecto, propias de las actuales circunstancias.

Madrid 7.—3 t.

En el lance de honor á sable habido entre el hijo del Sr. Martos y el Sr. Canalejas ha sido este lijeramente herido en la frente.

Se ha firmado el arancel de Filipinas en sentido protector.

Barcelona 7.—3:28 t.

En esta capital los termómetros marcan tres grados bajo cero.

El vapor-correo «Nuevo-Mahónés» saldrá mas tarde que de costumbre, debido á la mucha carga y á lo inseguro del tiempo.

**CAMBIOS**

(Recibidos por correo)

París 2.—Renta Francesa, 94'45.—Española, 75'68.—Id. Italiana, 94'30.—Id.

Turca, 18'82.—Id Húngara, 93'42.—Rusa, 98'18.—Allumettes, 000'00.—Norte-España, 352'50.—Panamá, 15'00.—Banca Otomana, 616'25.—Obligaciones de Egipto, 482'81.—Rio-Tinto, 580'62.—Debeers, 000'00.—Alpines, 000'00.—Foncier, 0.000'00.—Alicantes, 312'50.—Tarsis, 154'37.—Suez, 0.000'00.—Zaragoza, 000'00.—Portugués, 58'37.—Cape Copper, 118'75.—Tabacos Otomanos, 336'25.—Mobiliier Español, 183'75.—Banco de México, 000'00.—Banco Brasileño, 000'00.

Lóndres 1.º.—La situacion monetaria está invariable. El dinero anduvo hoy pedido á 5 1/2 por 100 para los préstamos cortos y á 4 1/4 por 100 para los trimestrales.

Retiráronse 95.000 libras en oro del Banco de Inglaterra. El vapor «Paramatta» es esperado en este puerto el 5 con 563 mil libras esterlinas procedentes de Australia.

Buenos-Aires 31.—Premio del oro, 221 por 100.

Los cupones del entrante mes de enero serán pagados con una deduccion de 20 por 100. El gobierno provincial y las Cámaras provinciales discutirán en el mes de marzo el proyecto de conversion de las deudas. Telegrafian de Lóndres que el periódico el «Standard» afirma que el gobierno argentino acepta en principio las proposiciones del comité inglés, y que consiente tomar á su cargo la sucesion «Batemán», ó sea los préstamos de la Compañía de aguas y drenajes de Buenos-Aires.

El comité se reunió ayer en el Banco de Inglaterra para tomar medidas con motivo del mencionado préstamo. Falta aún la confirmacion oficial.

Aludiendo el mencionado diario londnense que la nueva reforma de los cupones de la deuda pueda provocar nuevos disturbios en la República sud-americana, manifiesta ia esperanza que tales sucesos no se realizarán, y rinde homenaje á los esfuerzos que el gobierno argentino verifica actualmente para salvarse de una bancarota.

Por otra parte el «Times» comparte estas predicciones con el «Standard», haciendo notar siempre que es bajo reserva el anuncio de la aceptacion de dichas condiciones por el sindicato inglés.

Barcelona 2.

**CUPONES**

Exterior	1'25 por 100 beneficio.
Cubas	1'40
	ORO
Onzas.	25 por 1.000
Centenes Isabelinos	50 por id.
Id. Alfonso	14 por id.
Monedas de 20 pesetas.	20 por id.

**COTIZACIONES**

Barcelona 5.—4:50 t.

4 por ciento Interior.	75'85
4 por ciento Exterior.	77'45
4 por ciento Amortizable.	88'00
Billetes Hipotecarios de Cuba.	103'12
Banco Hispano-Colonial.	59'00
Ferro-carril de Barna. á Francia.	46'10
Id. del Norte de España.	75'45
Id. de Orense.	17'70
Id. de Almansa.	117'00
Id. de O. B. y Francia.	00'00
Id. del Norte.	80'50
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	75'75
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	84'25
Cubas nuevas	00'00

Empeños del Casino Mercantil  
Interior 10 rs. vn. paga alcista

Madrid 5.

4 p.º Interior.	75'70
4 p.º amortizable	88'10
Billts. Hipos. de Cuba.	102'59

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 de Enero.

Ha de constar de 22 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en decimos á 10 pesetas distribuyéndose 1128 premios importantes 1.696.000 pesetas de la manera siguiente:

- 1 de 200.000
1 de 100.000
1 de 50.000
1 de 25.000
2 de 10.000 20.000
900 de 1.000 900.000
99 aprox. de de 1000 ptas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el del premio de 200.000 pesetas
99 aprox. de 500 ptas. por 99 000 los 99 núms. id. de la centena del que obtenga el premio de 100 mil pesetas 90.000
2 id de 6.000 ptas para los números anterior y posterior al del premio mayor 12.000
2 id de 4.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo 9.000
2 id. de 3.500 para el premio tercero 7.000
2 id. de 2500 para el premio cuarto 5.000
1128 1.696.000
Mahon 2 de Enero de 1890. —El Administrador, Diego de la Torre.

AGENCIA ADMINISTRATIVA CALLE DE LA IGLESIA, 12. EN VENTA

Lo está una casa sita en la calle de San Fernando número 37 de esta ciudad.

Campillo en «Son Xuriguera» (S. Luis) de unos once almudes sembradío.

Los títulos de propiedad y condiciones de dichas ventas, se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Agencia.

Una casa sita en la calle de Gracia número 57.

Los títulos de propiedad y condiciones de la venta se hallan de manifiesto en esta Agencia.

Esta Agencia se encargará de gestionar en las Oficinas Municipales y de Hacienda las alteraciones causadas en las fincas rústicas y urbanas por ventas, permutas, reunion, division, sucesiones y demás á fin de que cada propietario satisfaga la contribucion que justamente le corresponde.

ESTÁ

para vender un carro, un carro y un caballo de 4 años. En esta imprenta informarán.

UNGÜENTO FREIXINET

DE UTILIDAD RECONOCIDA

COMPROBADO POR LA EXPERIENCIA DE DE TIEMPO INMEDIATO AL PARA LA... DEL DIVIESO, CARBUNCLO, PÚSTULA MALIGNA, PARÓTIDAS, TUMORES DE LAS MAMAS, PANADIZO, ABSCESOS, CÁNCER, ESCRÓFULA, TUMORES LINFÁTICOS, ACUOSOS Ó SEROSOS, TUMORES SANGUÍNEOS, TUMORES ENQUISTRADOS Ó LUPIAS, HERIDAS INCISAS, ÚLCERAS, TIÑA, SABAÑONES ÚLCERADOS, ALMORRANAS, HERPES, CALLOS, OJOS DE GALLO, ETC., ETC.

Cara número 1. . . . . 1'00 peseta
» » 2. . . . . 0'50 »
» » 3. . . . . 0'25 »

Se remiten á cualquier punto de España por el correo, mandando en sellos ó letra del giro mútuo valor de 1 peseta 25 céntimos para la caja núm. 1; 75 céntimos para la del núm. 2; y 50 céntimos para la del núm. 3.

Todas las cajas llevan la firma y rúbrica de su autor, como así sus prospectos, que podrá exigirse y perseguirá ante los tribunales todo falsificador.

Único depositario del unguento del MILAGRO para las islas de Mallorca, Menorca ó Ibiza á donde deben dirigirse los pedidos para obtener grandes descuentos, es en MAHON Plaza del Carmen número 7, Farmacia de la hija de Ferrer

ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
de GRIMAULT y Ca, Paris.
Este Jarabe es el más conocido el más antiguo y el que produce los resultados más rápidos y satisfactorios. Engañan al publico los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y Ca. Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura las Bronquitis, los Catarros, la Consuncion, la Tisis, y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo. Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francés. DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS

CHOCOLATE OSTEOGENO
del Doctor Subirá
Privilegiado por los Gobiernos de España y Bélgica
Analizado y aprobado por Reales Academias de Medicina
Alimento completo y reconstituyente fisiológico el más científicamente conocido, segun lo demuestran los estudios químico-biológicos y lo han manifestado con sus honoros informes las Ilustres Corporaciones científicas, las notabilidades médicas de España y Bélgica y la práctica de 5 años de éxito completo. Paquete de 230 gramos. 7 reales.—Exigir en cada paquete la firma y rúbrica del Autor. ÚNICO DEPOSITARIO EN MAHON: D. GUILLERMO FÁBREGUES —Plaza del Principe, núm. 9, Mahon.

Bazar Canet y Pons

Tenemos el depósito del TURRON DE CIUDADELA premiado en la Exposicion de Barcelona que vendemos á 6 reales los 400 gramos.

Canet y Pons, Prieto y Caules 50

Banco de Mahon

Este Banco paga desde hoy los intereses vencidos en 31 Diciembre último, de los Depósitos voluntarios en efectivo cuya constitucion data de más de tres meses. Mahon 2 Enero de 1891.—El Director-Gerente, Juan J. Rodriguez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad paga los intereses devengados hasta 31 Diciembre último por los Depósitos voluntarios en efectivo cuya constitucion data en aquella fecha, de más de tres meses.—Mahon 5 Enero 1891.—Gonalons, Carreras y Ca.

Para vender

Lo está una estancia denominada Lliberó del Pont situada en el término de esta ciudad de cabida de 17 hectáreas, 67 áreas y 57 centiáreas, compuesta de tierra de secano y regantía, con una casita de recreo. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

TINTA NEGRA

suelta y en botellas de varias dimensiones

TINTAS PARA ELLAR

azul, negra, encarnada y morada

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

YESO

en barra redonda y cuadrada en cajoncitos de 100 barras.

Precios módicos. Bastion, 39, Imprenta.

Leche de Burra

Se encontrará y pasa á domicilio en la calle de San Bartolomé número 23.

Para alquilar

Lo está la casa calle de San Fernando núm. 39.

Informarán Cos de Gracia 139.

Nodriza

Una de 20 años de edad, leche de 4 meses, desea encontrar criatura para amamantar. Darán razon en esta imprenta.

Nodriza

Una que desearia encontrar criatura para amamantar. Vive en Alayor, calle del Angel núm. 34.

Para vender

Lo está la casa calle de Alonso III n.º 3. Informarán en el Centro General de Negocios de Gonalons, Carreras y Comp.

En venta

Un Saqsofon, un bajo, tres trombones, una trompa y un fiscorno. Todo á precios muy reducidos. Informes, Moreras, 11.

ISORDOS! ZUMBIDO DE OIDOS, SORDERA catarral, nerviosa, por debilidad, por infeccion herpética, reumática, sífilítica, escrofulosa, sin ó con flujo y mal olor.—Su cura infatible á toda edad y con gran sencillez. Consultar al DOCTOR KOCH MONTERA, 33, 1.º MADRID. Gratis los domingos y por carta á provincias. Se envía los medicamentos por correo mandando su valor de pts. 16 en libranza ó sellos. ¡EL ULTIMO y más perfecto adelanto para la cura de los oidos! (GRATIS PROSPECT S EN T. DOS LOS IDOMA)

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentificos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS



de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentifico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindiendo á los dientes un blanco perfecto. « Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias. Elixir 2/50, 5/10, 10/15, 20/30, 30/50, 50/75, 75/100, 100/150, 150/200, 200/300, 300/500, 500/750, 750/1000. Elixir el 1/2 lit. 14, Livo 25.

Case fundada en 1807 3, Rue Eugenio, 3 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.